



Las Contribuciones al Acuerdo de París: *Principales Retos y Necesidades de Financiamiento y Tecnológicos*



XIII ENCUENTRO ANUAL DE LA RED IBEROAMERICANA DE OFICINAS DE CAMBIO CLIMÁTICO

4 - 5 de septiembre 2016
Bogotá, Colombia

República Dominicana



Superficie **48,311 km²**.

9,445,281 Personas

IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

34% en Pobreza y el 10% Pobreza extrema

Informe de Seguimiento de los ODM del 2013.



PIB RD\$67.10 Mil Millones (2015)

Banco Mundial, datos sobre cuentas nacionales de la OCDE.

Crecimiento del PIB 7% (2015)

Banco Mundial, datos sobre cuentas nacionales de la OCDE.

Tabla 1: El Índice de Riesgo Climático Global (IRC) a largo plazo: Los diez países más afectados (1994-2013)

Ranking 1994-2013 (1993-2012)	País	Valor del IRC	Muertos	Muertos por 100.000 habitantes	Pérdidas en millones de dólares (PPA ²)	Pérdidas por unidad PBI en %	Número de eventos (1994-2013, en total)
1 (1)	Honduras	10,33	309,70	4,60	813,56	3,30	69
2 (2)	Myanmar	14,00	7 137,40	14,80	1256,20	0,87	41
3 (3)	Haití	16,17	307,80	3,41	261,41	1,86	61
4 (4)	Nicaragua	16,67	160,15	2,98	301,75	1,71	49
5 (7)	Filipinas	19,50	933,85	1,13	2786,28	0,74	328
6 (5)	Bangladesh	20,83	749,10	0,54	3128,80	1,20	228
7 (6)	Vietnam	23,50	391,70	0,48	2918,12	1,01	216
8 (8)	República Dominicana	31,00	210,45	2,38	274,06	0,37	54
9 (10)	Guatemala	31,17	83,20	0,68	477,79	0,62	80
10 (12)	Pakistán	31,50	456,95	0,31	3988,92	0,77	141

Financiamiento

Para el sector Agua, el costo incremental de la adaptación con referencia a un escenario tendencial para el período 2010-2030, alcanza un monto de USD 2,792.5 MM (Dólares del 2005), que representan en promedio el 0.48% del PIB proyectado para ese período. En el sector Turismo, que en los próximos años tendrá que enfrentar las consecuencias de fenómenos hidrometeorológicos, se ha estimado que los flujos financieros incrementales ascienden a un monto de USD 358.3 MM (Dólares del 2005) para el período 2005-2030.

En términos de mitigación, la implementación del DECCC tiene implicaciones de costos aproximados de USD 17,000 MM (Dólares del 2010) en los sectores energía, transporte, forestal, turismo, residuos sólidos y cemento para el período 2010 – 2030; para alcanzar reducciones de emisiones por el orden de 25 MtCO₂e. Estos costos son los asociados a las medidas identificadas con potencial de mitigación, no de medidas estructurales para modificar o propiciar un ambiente habilitante en los sectores.

La Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática identifica que las necesidades de financiamiento superarán los USD 1.5 MM anuales para proyectos de Educación Superior, Técnico- Vocacional y Especializaciones.

Tecnología

Fortalecer el Mecanismos Tecnológicos, pidiendo al Comité Ejecutivo de Tecnología y al Centro y Red de Tecnología del Clima que, al dar apoyo para la aplicación del Acuerdo, prosigan sus trabajos en relación, entre otras cosas, con:

- a) La investigación, el desarrollo y la demostración de tecnología;
- b) El desarrollo y la mejora de las capacidades y tecnologías endógenas;

La realización y actualización de evaluaciones de las necesidades de tecnologías, y una mejor puesta en práctica de sus resultados, en particular los planes de acción tecnológica y las ideas de proyectos, mediante la preparación de proyectos financiados;

- b) El aumento del apoyo financiero y técnico prestado para la puesta en práctica de los resultados de las evaluaciones de las necesidades de tecnología;
- c) Las evaluaciones de las tecnologías que estén listas para ser transferidas;
- d) La creación de entornos más propicios para el desarrollo y la transferencia de tecnologías idóneas desde los puntos de vista social y ambiental, adoptando medidas para superar los obstáculos al desarrollo y la transferencia de esas tecnologías;

Acciones del país

La Constitución del 2010 incorporó la Adaptación al Cambio Climático como elemento fundamental de la política del ordenamiento territorial y ambiental de la nación, en su Artículo 194, que establece:

“Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”.

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Ley 1-12.

Ley General de Medio Ambiente (64-00).

Plan Económico Compatible con el Cambio Climático.

Plan de Acción Nacional para la Adaptación al Cambio Climático.

Política Nacional de Cambio Climático.





**MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

¡Muchas Gracias!

*Lic. Joan E. Beras Severino
Economista Financiero
Dirección de Cambio Climático
joan.beras@ambiente.gob.do
República Dominicana*